

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34279 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 308-2012, referente al concursado Moldurarte Rodrigo Gimeno, S.A., CIF A50074756, con domicilio en Madre Sacramento 31, piso bajo 8, (Zaragoza), por auto de fecha 26 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.-Proceder al archivo del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores, aprobar la rendición final de cuentas, así como su extinción y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

2-Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050896-1